

Santiago, 30 de septiembre de 2016.



Señora
Marie Claude Plumer Bodin
Jefa División Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente
PRESENTE

ANT.: Res. Ex. DSC N° 5 / Rol D-029-2016.

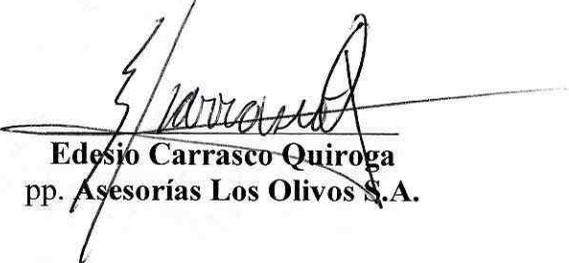
MAT.: Solicita ampliación de plazo para presentar programa de cumplimiento refundido.

At.: Sra. Leslie Cannoni Mandujano, Fiscal Instructora

En el marco del procedimiento de sanción iniciado por la Res. Ex. N° 1/Rol D-029-2016 de 20 de junio de 2016 y encontrándome dentro de plazo, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 de la Ley N° 19.880, vengo en solicitar la ampliación del plazo original de 6 días hábiles otorgado por la Resolución de la referencia para la presentación de un programa de cumplimiento refundido que incluya las observaciones formuladas respecto al programa inicialmente presentado, por el máximo que permite dicha disposición.

Se solicita la ampliación de plazo a objeto de recabar más antecedentes sobre las eventuales modificaciones que sea necesario evaluar para el proyecto y para asegurar la factibilidad de implementar las observaciones efectuadas al programa de cumplimiento, así como para coordinar anticipadamente las medidas que podrán ser eventualmente modificadas en el programa refundido.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


Edesio Carrasco Quiroga
pp. Asesorías Los Olivos S.A.